



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL



OBRA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEN-FRESNILLO/010/2019)

EN LA LOCALIDAD DE COL. LA JOYA, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS. SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL 2020. REUNIDOS EN COL. LA JOYA, FRESNILLO, ZACATECAS. LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEN-FRESNILLO/010/2019)

ASÍ MISMO, EN PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL QUIEN HACE CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

FECHA: 17 DE MARZO DEL 2020

OBRA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEN-FRESNILLO/010/2019)

SUBREGIÓN:	<u>010 FRESNILLO</u>
PROGRAMA:	<u>ELECTRIFICACION</u>
	<u>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN</u>
NOMBRE DEL PROYECTO:	<u>CALLES HACIENDA DE CORRALEJO Y</u>
	<u>SAN VICENTE</u>
LOCALIDAD	<u>COL. LA JOYA</u>
MUNICIPIO:	<u>010 FRESNILLO</u>
MODALIDAD DE EJECUCION:	<u>AD (ADJUDICACION DIRECTA))</u>
NO. DE CONTRATO:	<u>MF DS AD FIII-58-19</u>
FECHA DE INICIO:	<u>26 DE NOVIEMBRE DEL 2019</u>
FECHA DE TERMINACIÓN:	<u>08 DE FEBRERO DEL 2020</u>

EL PROYECTO FUE EJECUTADO VÍA:

M. de Jesús Delgado



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**



**OBRA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE
CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO,
ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEN-FRESNILLO/010/2019)**

CONSTRUCTORA: ANIZAM S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. JOSE ANTONIO ZAMORA RUELAS
QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO, MEDIANTE LA

DESCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO, ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEN-FRESNILLO/010/2019)**

BENEFICIARIOS: 30

INVERSIÓN AUTORIZADA:

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO EN BASE A EL OFICIO DE APROBACIÓN, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACIÓN REGISTRA:

NO. DE OFICIO	FECHA	TOTAL (\$) (CON I.V.A.)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MUNICIPAL (\$)	PARTICIPANTES (\$)
ACTA CODEMUN SEPTIEMBRE 2019	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	\$262.835.25	\$0.00	\$91.992.34	\$262.835.25	\$0.00

INVERSION EJERCIDA:

AÑO FISCA	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
2019	\$261.240.24	\$0.00	\$91.992.34	\$169.247.90	\$0.00
TOTAL					

MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)

TIPO:

MONTO:



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**



**OBRA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE
CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO,
ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEEN-FRESNILLO/010/2019)**

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION 1	\$ 116,965.35
ESTIMACION 2 Y FINIQUITO	\$ 144,274.64

SALDO \$ 0.25 (0.25/100 M.N.)

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL. PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO PÓLIZAS DE FIANZA DE NUMERO NO. DE ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE \$ Y DE CUMPLIMIENTO LA NO. 3714-06626-5 POR LA CANTIDAD DE \$ 26,124.02 ASÍ COMO LA DE VICIOS OCULTOS LA NO. 3714-06627-0 POR EL TOTAL DE LA OBRA LA CANTIDAD DE \$ 26,124.02 VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN. COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA: "Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA."

LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN, DEL MUNICIPIO O DEL ESTADO PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA, INDICANDO SUS RAZONES.

FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULOS 110, 114, 116 Y 117 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS

ENTREGA-RECEPCIÓN:

Mos de Pesay Delgado

A

[Firma]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**



**OBRA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES HACIENDA DE
CORRALEJO Y SAN VICENTE EN COLONIA LA JOYA, FRESNILLO,
ZACATECAS (CONVENIO FISE-ORGIEF-FRESNILLO/010/2019)**

EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EL COMITÉ DE OBRA, RECIBEN DE CONFORMIDAD

ENTREGA:



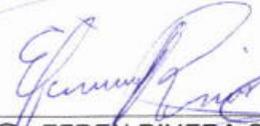
**LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. MA IRENE MAGALLANES
MIJARES
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL**



**L.C. JOSÉ EDMUNDO
GUERRERO HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL**



**C. EFREN RIVERA CASTILLO
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
CODEMUN**



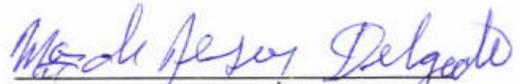
**CONTRATISTA DE OBRA
ANIZAM S.A. DE C.V..**



RECIBE



POR LA AUTORIDAD LOCAL



POR EL COMITÉ DE OBRA